

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**CAMPO DE CRIPTANA**

## ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución N° 2023/1239, de fecha 17 de octubre del año en curso, y con arreglo al art. 43 del ROF, acuerda delegar en la Concejala de este Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Silvia Castiblanque Sánchez, para la celebración del matrimonio civil, que se celebrará el día 4 de mayo de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el art. 44 del ROF.  
En Campo de Criptana.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 3994

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>